



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
DIRECCION DE ADMIN. Y FINANZAS

ANGOL, 26-08-2024
AUTORIZACION N° 238
VISTOS

a) Ley N° 21.640 de fecha 18 de diciembre de 2023 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Presupuesto del sector Público para el año 2024.

b) Sesión Ordinaria N° 35 de fecha 12 de diciembre de 2023 del Concejo Municipal, que aprueba Presupuesto de la Municipalidad de Angol para el año 2024.

c) La Ley N° 19.886, del Ministerio de Hacienda, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.

d) Según memorándum N° 148 del 08 de agosto e ingresado a nuestro Departamento el 14 de agosto de 2024, de D. Cristian Neira Iturrieta, Director de Tránsito y Transporte Público.

e) Compra ágil N° 2736-284-COT24 del 21 de agosto de 2024, "Pinturas para demarcaciones".

f) Resolución N° 7, de fecha 26 de marzo de 2019, de la Contraloría general de la República, normas sobre exención trámite toma de razón.

g) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

De acuerdo con la necesidad de adquirir 13 tinetas pintura acrílica amarilla base solvente, 3 tineta pintura verde reja, 10 rodillos chiporro de 5" y 7", 10 brochas de 2" y 3", 1 careta fotosensible para soldar y 1 diluyente de 100 litros para trabajos de demarcaciones viales, para la Dirección de Tránsito y Transporte Público.

AUTORIZACION:

1.- Emítase la Orden de Compra N° 2736-437-AG24, a SALINAS Y DIAZ SOLUCIONES EN CONSTRUCCION SPA., RUT 77.067.276-7, por pinturas para demarcaciones para Dirección de Tránsito y Transporte Público.

2.- El Gasto que irrogue la presente Autorización, se Imputará a la cuenta, Item 215-22-04-999-000-000, OTROS, por el monto de \$ 1.249.500 más IVA.



KSM/pcc.
DISTRIBUCION:
- Finanzas
- Interesados.



ANÓTESE Y ARCHÍVESE.
JEFES DE
ADQUISICIONES Y
ABASTECIMIENTO
KAREN SAAVEDRA MEDINA
JEFESA ADQ. Y ABASTECIMIENTO